



# AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO

## BANDO

### SERVICIO DE BARRA EN LA PZA. DE LA CONSTITUCIÓN FIESTAS ALARILLA 2024

#### CONDICIONES Y REQUISITOS:

1. Cumplir con lo establecido en la ley 17/1997, de 4 de julio de espectáculos públicos y actividades recreativas.
2. El periodo de apertura será durante las actividades celebradas correspondientes a fiestas desde el viernes 6 de septiembre al martes 10 de septiembre a las 14:00 h.
3. El adjudicatario se compromete a la delimitación de la zona de barra con elementos propios.
4. El adjudicatario se compromete a la limpieza de la zona adyacente e interna a la barra.
5. No se podrá subarrendar.
6. El Ayuntamiento no se hará responsable de cualquier acto delictivo o robo.
7. El interesado presentará copia del seguro de R. C. a todo riesgo y de accidentes que puedan sufrir los usuarios del servicio.
8. El interesado deberá ser empresa de hostelería.
9. Tendrán prioridad las empresas situadas en Fuentidueña de Tajo.
10. Se otorgará por subasta siendo precio inicial de partida de 150€
11. Los interesados deberán presentar en un sobre cerrado en el Ayuntamiento el importe escrito con el que quieren participar en la subasta.
12. El plazo de entrega de solicitudes se realizará hasta las 14:00 h. del 16 de agosto. Posteriormente se abrirán todos los sobres y se comunicará a los interesados el resultado.

Pilar Carralero Terrés  
Concejal de Fiestas